



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXVI.

3 DE JUNIO DE 1935

Núm. IX.

SUMARIO:—Circular del Ilmo. Sr. Vicario Capítular (S. V.) sobre Novenario de pces al Espíritu Santo.—Secretaría del gobierno ecco. de la Diócesis: Circular sobre Ejercicios Espirituales del Clero.—VII Centenario de la Canonización de Santo Domingo de Guzmán.—Programa de Peregrinaciones a Caleruega.—Conferencia Moral y Litúrgica.—Colecta del Día del Seminario.—Necrología.

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis

(SEDE VACANTE)

NOVENARIO DE PRECES AL ESPIRITU SANTO

Cumpliendo lo ordenado por Su Santidad el Papa León XIII, de feliz memoria, en la Encíclica *Divinum illud* de 9 de mayo de 1897, y a tenor de lo prescrito en la Sinodal 411 de las vigentes en el Obispado, disponemos que, como en años anteriores, en todas las Iglesias de Nuestra jurisdicción se recen las Preces públicas acostumbradas al Espíritu Santo en los nueve días que preceden a la Pascua de Pentecostés o durante el octavario de esta fiesta hasta el día de la Santísima Trinidad inclusive.

Por la devota recitación de estas Preces, que consistirán por lo menos en el rezo de siete Padrenuestros

Avemarías y Gloria en honor del Espíritu Santo, el himno *Veni Creator*, el versículo *Emitte Spiritum tuum* etc. y la oración *Deus qui corda fidelium* etc., hay concedidos siete años y siete cuarentenas de perdón por cada día y una indulgencia plenaria confesando y comulgando dentro del Novenario, aplicables a las almas del purgatorio.

Procuremos honrar de esa manera a la Tercera Persona de la Santísima Trinidad, para que acreciente en cada uno de nosotros su amor santificante.

Burgo de Osma, 1 de junio de 1935

DR. MANUEL GUTIERREZ
Vicario Capítular.

Secretaría de Cámara y Gobierno

EJERCICIOS ESPIRITUALES DEL CLERO

En cumplimiento del Canon 126 del Código de Derecho Canónico, el M. I. Sr. Vicario Capítular (S. V.) ha dispuesto que, contando con el favor divino, tenga lugar *una* tanda de Santos Ejercicios Espirituales para *todos* los sacerdotes que no los hayan practicado en los dos años anteriores, siendo el lugar destinado para ello, como siempre, el Seminario Conciliar de la diócesis.

La única dicha tanda empezará el domingo, 7 de julio de este año, y terminará el día 13 del mismo mes por la mañana.

El M. I. Sr. Vicario Capítular autoriza a los Sres. sacerdotes que lo deseen para cumplir dicha obligación durante el corriente año en alguna Casa religiosa que elegieren, solicitando oportunamente su Superior permiso, y dando cuenta de éste al Sr. Arcipreste respectivo.

Los Rvdos. Sres. Arciprestes formarán y enviarán a esta Secretaría las listas de los Sres. sacerdotes que

hayan de practicar este año en el Seminario Conciliar dichos Santos Ejercicios, cuidando de que quede debidamente atendido el servicio espiritual de las parroquias.

Burgo de Osma, 1.º de junio de 1935.

Bartolomé Marina

Vicesecretario

El VII Centenario de la Canonización de Santo Domingo de Guzmán

La Orden de Predicadores está celebrando con inusitado esplendor el hecho glorioso, siete veces centenario, de la Canonización de su Santo Fundador, el belador de la herejía albigense, el apóstol del Rosario, el Canónigo insigne de la Catedral oxomense, el gran español, Sto. Domingo de Guzmán.

Pero, si en alguna parte había de revestir la solemnidad de los cultos caracteres de fervor extraordinario, es sin duda en Caleruega, cuna del Sto. Patriarca, pueblo cristianísimo de la Diócesis de Osma, que guarda, como precioso relicario, el solar donde naciera el mejor de los Guzmanes.

Por eso, sin duda, el Rvdo. P. Fr. Miguel Flores, Capellán-párroco de Caleruega, ha organizado, para este mes de junio y primeros días de julio, solemnísimos cultos en honor del Santo Patriarca y grandiosas peregrinaciones que tendrán lugar en la forma que se detalla en el programa que nos envía para su publicación.

Con el mayor encarecimiento recomendamos a todos los fieles oxomenses que organicen peregrinaciones o se unan a las proyectadas, a fin de que de todos los ámbitos de la diócesis resuene potente y vigoroso

el—Viva María—Viva el Rosario—Viva Santo Domingo que lo ha fundado—eco vibrante de la fe robusta de nuestros padres, y presagio venturoso de la restauración entre nosotros de la piedad, del fervor religioso, de aquella vida, en fin, tan mariana, y tan cristiana que alentaba en el corazón de nuestros mayores.

PROGRAMA DE PEREGRINACIONES

9 de junio

La Comunidad de La Aguilera en unión de los pueblos de La Aguilera, Gumiel de Izán, Villalvilla, Tubilla, Ciruelos de Cervera y Valdeande.

10 de junio

Comunidad de PP. Pasionistas de Peñaranda de Duero con los pueblos de Peñaranda, Quintanarraya, Peñalba de Castro, Coruña del Conde, Hontoria de Valdearados, Villanueva de Gumiel y Baños de Valdearados.

11 de junio

Comunidad de PP. Agustinos de La Vid, con los pueblos de Huerta de Rey, Arauzo de Torre, Arauzo de Salce, Arauzo de Miel, Doñasantos y Espinosa de Cervera.

26 de junio

Peregrinación de los Rvdos. PP. Carmelitas de Burgo de Osma en unión de las Asociaciones piadosas de la misma ciudad episcopal.

27 de junio

Comunidad de P. P. Misioneros del Sdo. Corazón de M.^a de Aranda en unión de las parroquias de la misma.

28 de junio

Venerable Comunidad de Dominicos de San Esteban de Salamanca.

30 de junio

Misa solemne del M. R. P. Provincial de los Dominicanos con Sermón.

1 de julio

Misa Solemne del M. I. Sr. Dr. D. Pedro López Rubio, Deán de la S. I. C. de Osma, asistido por dos Beneficiados y un Maestro de ceremonias. Predicará el M. I. Sr. Dr. D. Filiberto Díez Pardo, Magistral de la misma S. I. C.

2 de julio

Peregrinación del Ilmo. Cabildo de Osma, Venerable comunidad de Sto. Domingo de Silos, y los pueblo de Sto. Domingo de Silos Hinojar de Cervera y Hortezuelos.

Misa Pontifical del Rvdmo. P. Luciano Serrano, Abad Mitrado del Monasterio de Sto. Domingo de Silos, con Sermón por un Padre Benedictino. En tan solemnes cultos, actuará la «Schola Cantorum» del citado Monasterio de Silos.

El Ilmo. Cabildo de Osma espera que el pueblo oxomense se asocie a estos cultos religiosos para dar el mayor realce posible a la figura Santa de nuestro insigne Paisano y gloria de la Iglesia y de España.

Agenda in collatione diei 13 junii

Anatolius, propter gravissimum tributum venditioni a Gubernio socialistarum impositum, init venditionis contractum cum Petronio, sed hoc pacto: Petronius Anotolio solvere debet pretium triginta millia libellarum pro praedio rustico, sed in scriptura publica pretium mille tantum libellarum declarare intendunt. Pergunt itaque aed notarium, rem ipsi declarant, notarius approbat,

scriptura conficitur in qua pretium mille tantum libellarum constat, dum pretium reapse solutum est illud de quo privatim convenerunt.

Quaestio moralis

Au tributum venditioni impositum obliget in conscientia? An notarii qui fraudem noverint et scripturam conscripserint ad restitutionem teneantur?

Questio liturgica

¿Quomodo sepeliendi sunt rei qui morte plectuntur?

Colecta del "Día del Seminario" (1934)

	<u>Pesetas</u>
<i>Suma anterior</i>	8.820 15
» » » Quintana del Pidio.....	5
» » « Quintanamanvirgo	1 70
» » » Quintanarraya.....	1 0
Sr. Cura de idem.....	5
Sr. Cura y fieles de Quintanarredonda	17
» » » Quintanas de Gormaz.....	5
» » » Quintanas Rubias de Abajo... .	1
Sr. Cura de idem	4
Sr. Cura y fieles de Quintanilla de Tres Barrios.....	4
» » » Quiñonería.....	20
» » » Rabanera del Pinar.....	4
Sr. Cura de idem	1
Sr. Cura y fieles de Rebollar	1
» » » Recuerda	20
» » « Regumiel	2 50
» » » Rejas de San Esteban	6
» » » La Revilla	1 10
» » » Monasterio	0 50
» » « Reznos.....	0 80
Sr. Cura de id.....	2
<i>Suma y sigue</i>	<u>8.903'95</u>

	<i>Suma anterior</i>	8.903 95
D. Gonzalo Esteras, de id.....		3
Sr. Cura y fieles de Rioseco.....		2
Sr. Cura de idem.....		5
Sr. Cura y fieles de Rivarroya	negativo	
» » » Roa		67 35
» » » Id. segunda entrega		35
» » » El Royo.....		17 35
» » » Salduero		1
» » » San Andrés de Soria		15 25
Don León Herrero, de id.....		10
Sr. Cura y fieles de San Esteban de Gormaz.....		30
» » » San Juan del Monte.....		27 50
» » » San Leonardo		10 50
» » » Id. segunda entrega		6
» » » Santa María las Hoyas		0 95
Sr. Cura de idem.....		3 15
D. Leoncio González de Gregorio.....		500
Sr. Cura y fieles de La Seca.....		2 50
» » » La Sequera	2	40
» » » Serón.....		12
» » » Soria, El Espino		17 50
» » » » S. Juan de Rabanera ...		10
» » » » San Pedro		10 50
» » » » La Mayor.....		138 35
» » » » El Salvador.....		23 50
» » » Sotillo de la Ribera.....	2)	
» » » Suellacabras		6
» » » Tajahuerce		1
Sr. Cura, de idem		2
Sr. Cura y fieles de Talveila		4
» » » Tardelcuende		0 50
Sr. Cura, de idem		2
Sr. Cura y fieles de Tejado.....		4
» » » Tera		106
» » » Estepa		1
« » » Torlengua		5 25
» » » Torralba ..	negativo	
» » » Valdealvillo		2 50
	<i>Suma y sigue</i>	<u>10.009'00</u>

	<i>Suma anterior</i>	10.009'00
»	» « Torreandaluz	1 50
»	» » Escobosa	0 25
	Sr. Cura de idem	5
	S. Cura y fieles de Torreblacos	2 50
»	» » Torregalindo	5
»	» » Tovilla de Lago	2 60
»	» » Vadillo	0 35
»	» » Vadocondes	15
»	» » Valdanzo	2
»	» » Valdanzuelo	5
»	» » Valdeande	1 55
»	» » Valdegrulla	0 65
»	» » Valdenarros	3
	Sr. Cura, de idem	5
	Sr. Cura y fieles de Valderrodilla	2 50
»	» » Valdezate	6
»	» » Valverde y Bayubas de Arriba ..	1 70
»	» » Velilla de la Sierra	3
»	» » Velilla de San Esteban	negativo
»	» » Ventosa de Fuentepinilla ..	0 50
»	» » Villabuena	3 75
»	» » Villaescusa	1 95
	<i>Suma y sigue</i>	<u>10.077'80</u>

Necrología

Ha fallecido después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, el Presbítero don Francisco Jiménez Acón, Cura Párroco de Zayas de Báscones y Zayuelas, en ésta diócesis.

Pertenecía a la Hermandad diocesana de Sufragios del Clero.—(R. I. P. A.)